Landelino Lavilla Alsina Una historia para compartir



LANDELINO LAVILLA ALSINA

Una historia para compartir

Al cambio por la reforma (1976-1977)

Galaxia Gutenberg

También disponible en ebook

Edición al cuidado de María Cifuentes

Publicado por: Galaxia Gutenberg, S.L. Av. Diagonal, 361, 2.° 1.ª 08037-Barcelona info@galaxiagutenberg.com www.galaxiagutenberg.com

Primera edición: enero 2017

© Landelino Lavilla Alsina, 2017 © Galaxia Gutenberg, S.L., 2017

Preimpresión: Maria Garcia Impresión y encuadernación: CAYFOSA- Impresia Ibérica Carretera de Caldes, km 3, 08130 Santa Perpetua de Mogoda Depósito legal: B. 158-2017 ISBN Galaxia Gutenberg: 978-84-8109-470-1

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, a parte las excepciones previstas por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear fragmentos de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45)

Índice

| Entre puntos suspensivos (a modo de introducción) | 11 |
|--|-----|
| 1. REFLEXIONES INICIALES | 15 |
| La senda constitucional | 15 |
| 2. EL HECHO Y EL CONTEXTO SUCESORIOS | 19 |
| Y después de Franco ¿qué? | 19 |
| La petrificación del Régimen | 20 |
| Si yo fuera presidente | 23 |
| La situación política y sus perspectivas | 25 |
| La situación económica y sus exigencias | 33 |
| Inicio del nuevo período histórico | 43 |
| Rey de todos | 46 |
| 3. HORIZONTE DE LA TRANSICIÓN | 5 5 |
| La transición política | 55 |
| Acotamiento en el tiempo | 55 |
| Caracterización genérica | 58 |
| La reforma como estrategia | 60 |
| Reforma y ruptura | 63 |
| El consenso como táctica | 66 |
| La moral provisional | 66 |
| El centrismo | 69 |
| En la estela de la historia | 69 |
| Necesidad y oportunidad | 71 |
| El centrismo como orientación funcional de la Transición | 77 |
| España centrada | 81 |
| Reconversión necesaria del centrismo | 84 |
| Reflexiones en soledad y en diálogo | OT. |

| Compromiso personal | 91 |
|--|-----|
| ¿Riesgos superados o en letargo? | 94 |
| Bipartidismo y bipolarización | 96 |
| Sin improvisaciones | 99 |
| El hilo de Ariadna | 101 |
| El entendimiento y algunos desencuentros | 103 |
| Mi baronía | 107 |
| Digresiones en torno al tiempo y a la política | 110 |
| 4. GOBIERNO DE LA TRANSICIÓN | 117 |
| De Arias a Suárez | 117 |
| Medidas de un gobierno en precario | 117 |
| Torcuato Fernández-Miranda, presidente de las Cortes | 121 |
| Un acto de cautela: Arias Navarro confirmado | |
| en la presidencia del Gobierno | 123 |
| La esperanza es lo último que se pierde | 126 |
| La esterilidad anunciada | 129 |
| Antes de salir a escena | 133 |
| La decisión clave: Suárez sustituye a Arias | |
| en la presidencia del Gobierno | 135 |
| El Gobierno de Suárez: confianza propia | |
| y decepción ajena | 137 |
| El presidente Suárez | 137 |
| Aquel 7 de julio | 141 |
| Sin pérdida de tiempo | 146 |
| Primer acuerdo con el Vaticano | 151 |
| La reforma del Código Penal | 154 |
| Declaración de intenciones: el Gobierno | |
| toma la iniciativa | 161 |
| Medidas de política económica | 164 |
| Relevo en la vicepresidencia del Gobierno | 168 |
| Un general incómodo e incomodado | 168 |
| 5. LA AMNISTÍA DE 1976 | 175 |
| 6. LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA | 197 |
| Preparación de la conciencia social | 197 |
| Un mes de agosto bien aprovechado | 205 |

Índice 9

| La importancia de una preposición | |
|--|-------|
| El significado sustantivo e instrumental de la Ley | |
| La cadena de legalidad formal | 214 |
| El contenido de la Ley para la Reforma Política | |
| Disposiciones transitorias segunda y tercera | |
| Disposición final | |
| Sin disposición derogatoria y sin preámbulo | |
| Presentación política del proyecto | |
| Fundamentación doctrinal y respaldo jurídico | |
| Las Cortes aprueban el proyecto | |
| Una hipótesis improbable pero prevista | |
| Habla, pueblo, habla | 286 |
| 7. EVENTOS Y DECISIONES COLATERALES | 289 |
| Congreso del PSOE | _ |
| El secuestro de Oriol | |
| La detención de Carrillo. | |
| Roma | |
| Los sucesos de Atocha | _ |
| Los succsos de l'itocha | 299 |
| 8. MEDIDAS EN EL ORDEN JURISDICCIONAL | 303 |
| La supresión del Tribunal de Orden Público | |
| La Audiencia Nacional | |
| Jurisdicción en materia de terrorismo | |
| Modificación de la Ley de Orden Público | |
| • | , |
| 9. LA LEGALIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA | 311 |
| | |
| 10. ELECCIONES EN 1977 | , , |
| Normas electorales | |
| Relevo en la presidencia de las Cortes | |
| El Gobierno postelectoral. | |
| La parte jurídico-política de los Pactos de la Moncloa | |
| Hacia el Estado democrático y social de Derecho | . 335 |
| 14. VALODA CIONICI FINIALES | |
| 11. VALORACIONES FINALES | |
| Secuelas de la Transición | |
| Decucias de la Transición | . 345 |

| Lamento de impotencia | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Estatua de sal | | | | | | | | | | | | |
| Balance autocrítico | | | | | | | | | | | | |

Entre puntos suspensivos (a modo de introducción)

Los puntos suspensivos denotan la omisión de algún texto que no hace al caso insertar íntegro; son una apódosis de la oración, la representación ortográfica de una pausa en el lenguaje hablado, la suspensión de una frase suponiendo que el oyente o el lector conoce el resto, la indicación de temor o perplejidad, la sugerencia de que es inesperado o extraño lo que va a expresarse después.

Con menor rigor académico, sin duda, pero con frecuente utilización y expresividad literaria, los puntos suspensivos suplen la prótasis de una oración, haciendo sólo explícito su segundo período, al presuponer el relator que quien lee –o escucha– se halla en posesión de las claves precisas para entender lo que excusado queda o para interpretar adecuadamente el sentido mismo de la excusa.

Escribir entre puntos suspensivos es tanto como acotar, en el pensamiento o en el tiempo, la formulación o explicación de algo y dar por sabidos sus antecedentes y por conocidos o incógnitos sus consecuentes. Una narración entre puntos suspensivos, sobre hechos acontecidos, es rendir culto a la evidencia de que la historia, por encima de las convencionales periodificaciones a que son proclives sus investigadores y protagonistas, concatena sucesos y ciclos, de forma que cada uno es tributario de los anteriores y prefiguración de los siguientes.

Una meditación sobre lo que ha ocurrido en España desde 1975, hecha «entre puntos suspensivos», revela que su inteligibilidad pende del conocimiento que se tenga del proceso histórico y político de España hasta 1975, aunque se eluda metódicamente cualquier discurso sobre él. Revela también que su valoración definitiva se halla condicionada por lo que está pasando y puede pasar, valoración que no está hoy a nuestro alcance salvo en términos de pura prospección, de intuición más o menos sagaz o de deseos confesados o presumibles. De una y otra cosa son gráfica representación los puntos suspensivos.

No aprovecho este texto para anticipar o extractar unas memorias, en sentido propio, ni, mucho menos, como vehículo de autojustificación. No ha estado en mis hábitos tomar nota periódica, por sintética que fuera, de los hechos que he vivido y de las situaciones en que me he encontrado, ni, en la necesidad que siento de explicar el reciente proceso político español, desde mi vivencia personal, percibo apremio alguna para justificarme.

La falta de un diario o de unos apuntes tomados y ordenados sistemáticamente me priva, desde luego, de una estimable guía cronológica y, quizá, de una expresión más espontánea de los sentimientos y reflexiones con los que abordé «entonces» los problemas o que los propios problemas generaron en mí; me permite, por el contrario, adoptar con más facilidad una perspectiva de conjunto, eludir las tentaciones de lo anecdótico y sortear el riesgo de la crónica menor.

La necesidad de explicar y no de justificar es para mí una consecuencia lógica de afirmaciones y negaciones que hago sin rebozo: lo que he sido y he hecho en política es de conocimiento público; nunca he solicitado un cargo y me he limitado a aceptar o rechazar los que se me han ofrecido; no me ha preocupado aparentar una posición de información o influencia, distinta de la que naturalmente resultaba del desempeño de mis responsabilidades; no he tenido confidentes ni estoy en posesión de especiales informes o conocimientos reservados; no me han gustado los cabildeos y maniobras, aunque haya expresado mis discrepancias en y cuando debía y haya asumido, de un modo público y sin tapujos, determinados protagonismos en momentos, a mi entender, singularmente críticos; nunca me he sentido en la política como escalador que, tras alcanzar una posición, tiene el natural objetivo de ascender un nuevo tramo; si es legítima la ambición y, para muchos, condición indispensable del político, yo no soy ambicioso y, quizá por ello, tampoco sea político, según la terminología y el concepto usuales o según calificaciones de profesionalidad.

Tampoco me propongo impartir una lección de historia. El respeto a la función del historiador me impide tan siquiera una incursión en ciudadela que considero para mí vedada. Pero la historia tiene un protagonista que es el hombre en su individualidad, en su pertenencia a una comunidad o en su cabal inserción en el superior concepto de Humanidad, a veces olvidado o, paradójicamente, negado, no obstante su ampulosa y retórica afirmación. Y ese hombre no es una abstracción,

sino una identificación de millones de realidades concretas y personales que hacen la historia con uno u otro grado de conciencia, de intensidad y de relevancia.

Será el mío un testimonio en respuesta a la pregunta hipotética, latente, perceptible en el alma misma del pueblo sobre lo que los españoles hemos hecho desde 1975. Y selecciono el período transcurrido entre julio de 1976 y junio de 1977 como referencia temporal acotada y nuclear de mi exposición. Ahí sitúo el germen y la clave de la llamada transición política. Ese año «fue cosa vuestra», me han argüido en ocasiones los destinatarios de mi lamento y extrañeza por la total omisión de ese año en las explicaciones de quienes ni quieren ni pueden hablar más que desde las elecciones de junio de 1977. No era sólo nuestra sino de todos, respondo, aunque ciertamente fuimos «nosotros» los que asumimos la gestión y la responsabilidad de conducir el proceso hasta las elecciones. Lo hicimos y no precisamente con el acompañamiento complacido de todos, aunque –y me resulta grato reconocerlo– incorporamos a la generalidad de los españoles y llegamos a cooperaciones útiles en pro de objetivos comunes.

Al fijar la atención en los años 1976 y 1977 se acude a los puntos suspensivos como referencia de cobertura por cuanto se considera oportuno evocar y/o relatar ex ante y ex post aquellos años, pero que permite ponderar todo lo que en ellos se diseñó, se preparó, se gestionó y que habría de ser expuesto en una explicación cabal y sistemática de la Transición entendida en sus términos de la que aquí, no obstante, se prescinde.

Los años 1976 y 1977 corresponden al primer Gobierno de Suárez que, como se verá, fue de importancia capital en la configuración de la Transición y que han sido escasamente atendidos en la bibliografía usual, no obstante estar en ellos previstos en germen o en gestión los aspectos clave de toda la Transición.

Tengo criterio sobre aciertos y errores en mi actuación pública; acepto, aunque pueda discrepar, cualquier juicio adverso formulado con recta intención. Que, al ponderar esos años singulares en la historia de España –y los que siguieron–, se puedan tener presentes, según su testimonio, la realidad de los hechos y las motivaciones de sus actos, es legítima pretensión de quien, sobre una valoración personal o compartida de aquéllos, adoptó actitudes y decisiones importantes o participó en su adopción.

No hago protestas gratuitas de imparcialidad y objetividad; mi visión es necesariamente parcial y mi valoración subjetiva. Puedo asegurar, sin embargo, la veracidad de lo que expongo y la certeza de lo que relato. Y es así, aunque aplique criterios selectivos que derivan de juicios de valor o de discreción y oportunidad; ni me importan los hechos que me parecen irrelevantes ni quiero ser altavoz de pequeñas rencillas y miserias ni pretendo convertir mi testimonio en un desahogo personal ni, mucho menos, en un vacuo realce de lo que hice, pensé o advertí.

Basta saber que soy yo quien escribe y que sé lo que escribo por conocimiento directo. El lector hará, sin duda, una recta administración de la confianza que les merezca mi testimonio, coincidente o no con el de otros. La Historia, en su día, vistos los documentos y las declaraciones prestadas o por prestar, sabrá componer el cuadro de la época y formular su valoración.

Doy por conocidas las condiciones y circunstancias en los que me incorporé al primer Gobierno de Adolfo Suárez en 1976. Ignoro naturalmente el desenlace de los complejos episodios en los que, en estas primeras décadas del siglo XXI, los españoles nos debatimos en la búsqueda de solución o de salida a una embrollada situación en la que sólo parecen orientados quienes esperan ventajistas oportunidades obtenidas, precisamente, por la enmarañada conflictividad.

Tengo un bagaje de experiencias adquiridas en un generoso esfuerzo para tender carriles de comprensión y tolerancia por los que, durante un cuarto de siglo, cuando menos, hemos podido, querido y sabido convivir con asombro de quienes nos negaban capacidad para lograrlo y hasta para intentarlo.

A estas alturas, me hallo expectante por la reaparición de rencores e irresponsabilidades en quienes, con desparpajo y sin fundamento reflexivo o con extemporáneos sentimientos vindicativos, parecen decididos a recorrer otra vez sendas de cuyo final guardamos una amarga memoria. Pues con esas experiencias y «entre puntos suspensivos», porque doy por sabido lo antecedente y por ignorado –aunque pudiera intuirlo— lo consecuente, reflexiono ante ustedes, entre temores y esperanzas que mantienen en suspenso mis propios juicios.

Reflexiones iniciales

LA SENDA CONSTITUCIONAL

Cursé mis estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la que entonces era la Universidad Central. Soy de la promoción que finalizó su licenciatura en 1956, es decir, la última promoción que se licenció en el caserón de San Bernardo, en el viejo Noviciado, en la calle Ancha, en el corazón de Madrid.

Y, precisamente en febrero de 1956, en aquella Facultad se produjo el primer gran estallido universitario que conmocionó la realidad política del momento. Los alumnos quedamos directamente concernidos: la Facultad fue tomada y ocupada por elementos ajenos a ella, hubo tiroteos, cesó el ministro de Educación, cesó el rector, accedió al Gobierno nuestro catedrático de Derecho Mercantil, se cerró indefinidamente la Universidad y a quienes vivíamos en residencia universitaria –provincianos en la capital– se nos aconsejó que fuéramos a nuestras casas en evitación de riesgos sobre cuyo alcance se multiplicaban las cábalas y los temores.

Pasados los años, no he podido eludir la conciencia de la sacudida personal que aquellos hechos produjeron en mí, un joven perteneciente a la generación que a los veinte años de comenzar la guerra tenía por delante otros veinte para pugnar por un mejor y más confortable futuro.

Quizá como un signo más de extraña seguridad y de molesta arrogancia, no quise participar en los que me parecían entonces estériles intentos de precipitar las cosas. Con la serenidad de una vida por delante (la serenidad de la juventud, tan distinta de la de la senectud) sostuve –y fui consecuente con ello– que el tiempo haría su labor y, en complicidad con la biología, la dirección del país, para aunar voluntades de paz y concordia, estaría un día en nuestras manos. En las manos de nuestra generación.

Hablo de la generación a la que pertenezco y que distingo por referencia a las fechas citadas: 1956-1976. Pero a esa generación pertenecen también los componentes de las promociones anteriores y siguientes a la de mi curso académico. En 1976 iniciamos el proceso conducente a la organización de un sistema democrático de convivencia política.

El cambio de régimen político hubo de ser acometido en momento y circunstancias no elegidos y en los que era manifiesta la acumulación de problemas. La crisis económica general, los desequilibrios de un desarrollismo a ultranza, que en tantos aspectos había marcado favorablemente la evolución de los años sesenta, y las consiguientes tensiones sociales hicieron lamentar que la transformación política no tuviera lugar en unas condiciones más favorables y activaron el recuerdo de otras oportunidades, precisamente fallidas por la presión de factores económicos y sociales que lastraron los más sinceros propósitos de modernización política.

Pudo parecer que un mal hado pululaba en nuestro destino y se complacía poniendo a prueba, siempre en condiciones límite, la capacidad del pueblo español para organizar con sosiego y buen sentido su convivencia política.

No considero aventurado reconocer que, en el período constituyente, aquellas adversas circunstancias ni frenaron el dinámico vigor político ni marchitaron la ilusión del prometedor fenómeno que los españoles estábamos viviendo. Antes bien, la conciencia de los problemas generó sensatez, respaldó la prioridad de la operación política e impuso un agudo sentido de responsabilidad a los partidos políticos y a las fuerzas sociales. El resultado fue una fijación de prioridades y un ordenado apoyo –y acompañamiento– general a la tarea constituyente.

Con respecto a otras experiencias históricas, y no obstante la subsistencia de actitudes estridentes y de graves hechos, se había logrado la superación del sentido disolvente y la voluntad de confrontación en que determinadas tensiones se habían otrora manifestado y nos eran familiares. A esa superación coadyuvaron decisivamente la memoria de aquellas experiencias y los profundos cambios en la situación económico-social española.

La Constitución de 1978 supuso la formal manifestación de la voluntad de convivir, a partir de la proclamación de la dignidad de la persona con reconocimiento y garantía de sus derechos y libertades;

supuso también la configuración de un Estado social y democrático de Derecho, bajo la forma política de la Monarquía parlamentaria y la disponibilidad de una referencia cierta, ampliamente concordada, para la disciplinada y estable convivencia política.

Puede resultar difícil, sin duda –ya lo estamos viendo y sufriendo–, que aprecien en su auténtico valor la existencia misma de la Constitución quienes no vivieron, con plena conciencia de riesgo y con cabal sentido de responsabilidad, el complejo y delicado proceso de encauzar –en clima de normalidad, pese a los graves intentos de perturbarla—la transición política.

Urge anticipar que una sincera profesión constitucionalista no comporta la sacralización de la Constitución como texto, pero demanda su racional acatamiento como norma jurídica y aconseja su recuerdo como hecho de singular relevancia en la historia política española.

No se trata de ahondar ahora en reflexiones sobre los rasgos del orden constituido; se trata de evidenciar el soporte de juicios, hechos y por hacer, sobre la conveniencia de mantener y renovar el aliento de concordia que brilló en el acto constituyente de 1978. El espíritu germinal de la Constitución ha de ser cuidado y fortalecido; el pueblo ha de percibir con naturalidad que, bajo el imperio de la Constitución, sus derechos y libertades tienen segura tutela y la tendencia expansiva del poder firme contención.

Éste es el sentido en el que resulta razonable mitificar la Constitución; un sentido que debe enlazar con la conciencia histórica del pueblo español y, a través de un sereno y consciente esfuerzo de modernización, realzar los valores constitucionales y enraizarlos en los hábitos de los españoles.

En la inmediata proximidad de una dura experiencia y con la emoción apenas contenida, hace ya unos años, rechacé, a fuer de español, que pudiera darse un viva a España como signo de hostilidad respecto de quienes creemos en la democracia, trabajamos por ella y acatamos la Constitución. Y afirmé que sólo podía darse como expresión de concordia y de unión, de esperanza y de ilusión por nuestra España. Y cuando digo nuestra –añadí–, me erijo en portavoz de un nosotros que somos, sin exclusión, todos los españoles.

Lo dije entonces, siendo destinatarios de mis palabras quienes hacían estentóreo alarde de «su» patriotismo. Y lo repito hoy pensando en quienes parecen repudiar a España, en una actitud por lo demás

muy española; pensando en quienes, aunque crean que les pesa o no quieran saberlo, están incluidos en ese nosotros que somos todos los españoles, el pueblo español del que, como un todo vivo y vigoroso, emana la legitimidad de nuestro orden de convivencia y el poder de quienes lo dirigen y tutelan.

Yo no abdico de mi convicción favorable al pronombre, cuando éste es un nosotros que, en ocasiones con voces de lamento y en ocasiones con añoranza de paz y entendimiento, ha sido y es sujeto de nuestra historia compartida. Lo seguirá siendo, sin duda. Tenemos derecho a esperar de nuestros dirigentes que lo logrado no se dilapide y que la voluntad de concordia se preserve.

El hecho y el contexto sucesorios

Y DESPUÉS DE FRANCO ¿QUÉ?

Aquella repetida pregunta, y después de Franco ¿qué?, se iba haciendo más acuciante con el transcurso de los años. Algunos dieron y muchos celebraron sutiles e ingeniosas respuestas que, ni en su agudeza de fondo ni en su feliz expresión, significaban nada para tantos españoles cuya inquietud generalizada e implícita en la pregunta no se completaba con qué hacer para que el sistema subsista –posición de unos–, sino con qué hacer para lograr la transformación plena del sistema con el menor coste social –posición de otros y, desde luego, la mía.

Había, entre los primeros, quienes, por coherencia con sus convicciones o por la fuerza viva de sus experiencias o por ciertos y respetables sentimientos, cegada a veces su capacidad crítica y hasta de reflexión, pensaban que nada tenía que pasar porque el propio sistema incluía sus previsiones de futuro: todo está atado y bien atado. Otros había que, conocedores de la realidad y de la historia, agudizado su sentido analítico, buscaban vías y fórmulas de reforma en el sistema, sobre las que asentar sus esperanzas de que sobreviviera.

Entre los segundos, con la creencia común de que sólo el cambio de sistema daba respuesta viable y acomodada a la realidad, había quienes propugnaban la rápida implantación de una democracia de corte occidental, respetando la legalidad establecida aún en el propio proceso de sustitución de esa legalidad. Había, por el contrario, quienes defendían que sólo por la ruptura, con quiebra radical del orden jurídico-político vigente, podría llegarse a una situación plenamente democrática.

El cambio político se hizo a través de la reforma, tras confrontarse las diversas posiciones ante el pueblo español en el referéndum de 15 de diciembre de 1976. Explicaré posteriormente los términos en que se

planteó la dualidad reforma-ruptura y se sustanció la Transición por la vía reformista.

Y después de Franco ¿qué? Para los más radicales enemigos del franquismo y para sus más fervorosos y ortodoxos defensores hubiera sido, sin duda, sorprendente que el propio Franco hubiera respondido: una democracia de tipo occidental, una Monarquía parlamentaria. Sin embargo, no debiera haber sorprendido una respuesta de este tenor en quien, consciente de las limitaciones intrínsecas del sistema concebido, creado y articulado en torno a su poder y su persona, tendría una lógica preocupación por el juicio que mereciera ante la Historia y por la certeza de que no cabía prolongar más allá de su propia vida un régimen insólito en nuestro ámbito político y cultural. Franco no podía, no quería o no consideraba oportuno abrir las puertas al futuro, pero sabía que se abrirían aun haciendo saltar la muralla construida.

La petrificación del Régimen

En 1975, la sociedad española era cualitativamente distinta de la de cuarenta años antes. No es del caso analizar sus causas ni discernir lo que durante esas cuatro décadas hubo de positivo y negativo para facilitar la salida democrática: su virtualidad para enfriar apasionamientos, su eficacia, en progresiva languidez, para sostener una dialéctica fundada en la victoria de 1939, su capacidad para abordar, sobre todo en los años sesenta, un espectacular proceso de crecimiento económico, sus limitaciones para enfrentarse con la crisis iniciada en 1973, su rigidez para iniciar un paralelo desarrollo político en período de bonanza económica, como se prometió al someter al pueblo español para su aprobación la Ley Orgánica del Estado.

Lo cierto es que las cosas estaban como estaban al producirse el fallecimiento de Franco y que hubo que acometer entonces la transformación política de España: cuando las circunstancias la impusieron, no cuando hubiera sido objetivamente más razonable o reflexivamente más deseable.

Tras el cierre subsiguiente a la aprobación de aquella Ley, pareció definitivamente frustrada cualquier posibilidad de que el propio Régimen iniciara y orientara su apertura política, según el lenguaje conven-

cional de la época; una apertura de la que muchos esperaban la creación de condiciones objetivas para facilitar el ulterior establecimiento de la democracia.

En la primavera de 1973 había hecho su aparición el Grupo Tácito, a través de artículos periodísticos publicados en el diario YA de Madrid, primero, y en un amplio conjunto de periódicos de toda España, después. Tácito identificaba a un conjunto de personas que, compartiendo la preocupación por el inmediato futuro, desarrollamos de modo coherente un trabajo sostenido –aunque fuera de desigual valorcon el propósito de generar una opinión pública favorable a la operación reformista que después se llevaría a cabo.

Algunos de los componentes de aquel grupo, pese a estar curtidos ya en el escepticismo, nos prestamos a apoyar un último intento de despejar el horizonte, tras el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco y la constitución del primer Gobierno de Carlos Arias Navarro. Nos incorporamos a tareas políticas de segundo nivel, fiados en la seguridad que nos daban personas que, sin duda, coincidían con nuestra visión del presente y el futuro e intuían el riesgo de que, al hilo del asesinato del 20 de diciembre de 1973, se produjera un endurecimiento de la situación por exaltación y reagrupamiento. Éramos sensibles a un riesgo de tal naturaleza porque podía entorpecer y hasta neutralizar las expectativas, por las que trabajábamos, de que, al término del Régimen y proclamado rey don Juan Carlos, se superaran las posiciones continuistas, se conjuraran los intentos de ruptura revolucionaria y se implantara un sistema democrático por métodos de reforma y sin quiebra formal de la legalidad vigente.

Pronto aquella última ilusión se reveló como una ingenua fantasía y la oportunidad de que el Gobierno hiciera lo que creíamos que debía hacer devino en una nueva frustración. No hubo más que dos momentos de aliento: el discurso del presidente Arias el 12 de febrero de 1974 y las declaraciones del propio presidente a la Agencia EFE en septiembre siguiente, tras haber recuperado el general Franco las funciones propias de la Jefatura del Estado que temporalmente había asumido, por razones médicas, el príncipe sucesor.

El espíritu del 12 de febrero se desvaneció sin resistencia ante el llamado «gironazo»; a las declaraciones de septiembre siguieron el 29 de octubre –fecha no extraña en las efemérides del Régimen– el cese de Pío Cabanillas y la dimisión de Antonio Barrera de Irimo, en el marco

de un altanero cierre hecho visible en la reunión que el Consejo Nacional del Movimiento celebró aquel mismo día.

Yo era, a la sazón, subsecretario de Industria. El ministro, Alfredo Santos Blanco, solicitó mi opinión sobre la actitud que él debería adoptar. Era un hombre del equipo económico formado por el vicepresidente Barrera y personalmente vinculado a él; fui por ello tajante al indicarle que a mi parecer debía hacer lo mismo que el vicepresidente. Había cierto temor de que se produjeran dimisiones en cadena y Alfredo Santos no quería contribuir al deterioro de la situación, por su propio sentido de responsabilidad y porque así se lo pidió el mismo Barrera. Cuando, sabiendo cuáles eran mis posiciones, me pidió que continuara en el puesto, al menos temporalmente, fui muy claro: «Si sigues, me mantendré –le dije-, pero ten por seguro que o dimites ahora o serás cesado en un plazo de pocos meses». No dimitió y el cese se produjo efectiva y prontamente. Tuve un profundo e íntimo sentimiento de liberación percibido con notoriedad por colaboradores y compañeros. Reunido el equipo directivo del Ministerio en el despacho de Alfredo Santos, éste dijo entre lacónico y festivo: «La verdad es que este evento va me lo había augurado el subsecretario».

En el acto de toma de posesión de mi sucesor pronuncié unas breves palabras. Tras las obligadas manifestaciones convencionales y las referencias al propio ministro y a la labor desarrollada, aludí a mi experiencia personal en aquellos meses y afirmé que ninguna de mis convicciones más íntimas había salido deteriorada de la prueba, que traté de contribuir a la tarea de situar a España en un proceso acelerado de democratización y que solamente por la culminación de ese proceso podíamos alcanzar bases sólidas y estables de convivencia. Añadí más adelante: «Para conocimiento de quienes, en una u otra forma, han enjuiciado mi permanencia en el cargo a lo largo de estos meses o de quienes han enjuiciado o pueden enjuiciar mi decisión de separarme en estos momentos del ejercicio de funciones públicas, que, como saben bien quienes bien me conocen, ni soy persona capaz de precipitar decisiones de abandono cuando la tarea está asumida ni soy persona capaz de prolongar mi permanencia en un cargo, sea o no sea público, más allá de lo que pide, exige o permite la plena consecuencia entre mis principios y mis actitudes». «Yo creo -concluí- que la tarea es larga y lo es especialmente, para todos aquellos que, sin dogmatismos y con generosidad, sentimos la llamada de servicio a España.»

Me expresé, pues, con el comedimiento, la claridad y la firmeza con los que antes y después del 20 de noviembre de 1975 formulé opiniones e hice todo tipo de análisis y valoraciones a la vez que alimentaba esperanzas y cosechaba desilusiones.

Nadie podrá hallar ni ha podido oír, en mis declaraciones, discursos o conferencias, juicio alguno airado o estridente sobre el período histórico-político que a luces vista estaba finalizando y en el que crecí en mi propia formación y experiencia. He reconocido lo que me pareció útil para asentar una convivencia integradora; he criticado lo que consideré que eran insuficiencias o factores negativos, he denunciado el agostamiento del Régimen y sus limitaciones intrínsecas para prevenir riesgos de futuro y he aplicado mi imaginación y mis esfuerzos al servicio, primero, de una apertura que facilitara el ulterior desenlace democrático y al servicio, después, de una operación seria, sincera y auténtica que condujo a la efectiva democracia española.

Si yo fuera presidente

Había oído hablar de Adolfo Suárez. No mucho en verdad, sin duda por la diversidad de ambientes en que nos desenvolvíamos. Y en aquella especie de retratos simplificados y etiquetas simplificadoras, con los que entonces se operaba, yo tenía de él una idea esquematizada por los siguientes rasgos: gobernador civil, director general de Televisión Española, hombre próximo a Fernando Herrero Tejedor y, a su través, al Opus Dei, inteligente, sagaz y de trato simpático y agradable. Podría añadir la impresión de que el almirante Carrero Blanco le había distinguido con su afecto y confianza.

«Si yo fuera presidente estarías en el Gobierno y no haciendo dictámenes en el Consejo de Estado.» Así me habló Adolfo Suárez cuando nos conocimos, en la primavera de 1975.

Franco había realizado su último cambio de Gobierno. Fernando Herrero Tejedor era el nuevo ministro secretario general del Movimiento y su vicesecretario fue Adolfo Suárez, a quien en razón de ese cargo correspondía el de consejero nato de Estado. En el antiguo Palacio de los Consejos los actos de toma de posesión se desarrollan con sujeción a un ritual propio de seculares y sólidas instituciones, que se adaptan sabiamente a los cambios sin mengua de sus tradiciones. El

nuevo consejero aguarda fuera del Salón de Sesiones hasta el momento en que es requerida su presencia ante el Pleno. Acompañé a Adolfo Suárez durante aquella espera. Estaba solo, cuando ya los demás habían entrado al salón. No nos conocíamos personalmente aunque, como he dicho, yo tenía noticia acerca de él y sentía curiosidad por saber cómo era e interés por formar mi propio juicio.

Adolfo Suárez (AS). Yo sabía bien quién eras tú y tenía mi opinión, aun antes de conocerte. Te habías manifestado públicamente, de modo personal y a través de Tácito, a favor de una decidida operación de reforma. Para mí era evidente su necesidad y su objetivo democratizador. Lo habías dicho unas semanas antes, al cesar como subsecretario de Industria. Percibí en ti una explicable mezcla de liberación y de escepticismo; liberación por haber abandonado toda responsabilidad política, escepticismo sobre la posibilidad de transformar el Régimen a partir de él mismo.

Landelino Lavilla (LL). Ésos eran mis sentimientos entonces. El Régimen estaba petrificado y ya no cabía en mi opinión otra perspectiva de trabajo razonable que la de preparar la conciencia social para el cambio que habría de producirse tras la proclamación del rey don Juan Carlos.

- (AS). Yo estaba en esa convicción desde hacía tiempo. Sin embargo, mi vocación política y mi temperamento luchador, que nunca he negado, me llevaron a estar donde creía que aún se podía lograr algo provechoso para aquel fin. Fernando Herrero tenía ideas muy definidas y claras respecto de cómo había que preparar un futuro inmediato ya divisado, más que intuido. Mi disposición a colaborar fue incondicional. Te lo dije y me expresaste tus razonables dudas.
- (LL). Aunque comprendí perfectamente el planteamiento que hacías, me resultaba inevitable confrontarlo con una experiencia muy reciente, jalonada por una serie de episodios que culminaron con el cese de Pío Cabanillas y la dimisión de Antonio Barrera.
- (AS). Pero existían larvadas y profundas tensiones políticas y sociales para cuyo encauzamiento y superación había que trabajar aunque fuera contra todo y contra todos.
- (LL). Mis dudas no afectan ni a tu voluntad ni a tu planteamiento. Por el contrario, percibo que sintonizamos fácilmente respecto de lo que es un futuro deseable.
- (AS). Yo tengo la oportunidad de contribuir a prepararlo y me dispongo a ello sin reservas. La trágica muerte de Fernando Herrero trun-

có mis propósitos y, sin afectar un ápice mis ideas y orientaciones, me llevó a una posición similar a la tuya: actuar al margen de toda responsabilidad política residenciada en el desempeño de un cargo público. Por eso impulsé un embrión de partido, aquella Unión del Pueblo Español que presidí. Los hechos se precipitaron y lo que en mi concepción había de cuajar en una fuerza política capaz de actuar en la futura democracia nació y murió, según la valoración externa, como un intento de organizar una asociación defensora de las características y esencias de aquel Régimen que, por la lógica natural de las cosas, estaba condenado a terminar con la desaparición de quien lo encarnaba. Para mí, era obvio.

Adolfo Suárez prosiguió su personal exposición en nuestra segunda conversación. Nos encontramos un día en la calle Génova, tras el indicado acto en el Consejo de Estado. Eran cerca de las tres de la tarde y hacía calor. Íbamos a pie en direcciones opuestas y nos vimos de lejos. Yo iba solo. A Adolfo Suárez le acompañaba un grupo de personas, de las que únicamente alguna me era conocida. De aquel encuentro hablamos con posterioridad. Adolfo me dijo:

–Lo recuerdo. Me separé de mis acompañantes, que eran directivos de Unión del Pueblo Español, y me acerqué a ti. Te comenté que veníamos de ver al presidente Arias, al que habíamos planteado la necesidad de abordar ya con decisión y pragmatismo, la organización del pluralismo político. Yo seguía con la ilusionada y sacrificada tenacidad que tú conoces como uno de mis rasgos más acusados. Te vi sereno y tranquilo, pero no habías cambiado en absoluto tu posición y tus convicciones, tal como me las habías expresado en el Consejo de Estado.

La situación política y sus perspectivas

Al verificar la exposición *a posteriori*, de lo que ha sido una experiencia personal, se corre siempre el riesgo de un exceso de racionalización, capaz, incluso inconscientemente, de distorsionar la realidad y hasta la posición y personalidad del narrador. Voy a tratar de prevenir ese riesgo por referencias expresas a lo que dije y al momento en que lo dije. Pienso que, si bien hay actitudes y opiniones susceptibles de ser valoradas en sí mismas y con independencia del momento en que se fijaran o manifestaran, hay otras, en cambio, que sólo revelan su verdadera

significación localizándolas en el tiempo en que fueron adoptadas o formuladas.

En enero de 1976 pronuncié dos conferencias, la primera de alto contenido político y la segunda de clara orientación económica. Las reflexiones que ahora siguen están tomadas de la primera de aquellas conferencias, dictada en el Club Siglo XXI el día 13 de enero, y son el resultado de un trabajo, más de selección que de síntesis, respecto de las que entonces expuse públicamente.

La conferencia, por factores de azar, puesto que la había comprometido con mucha anticipación, tuvo lugar cuando el primer Gobierno de la Monarquía estaba dando sus pasos iniciales. Hay en ella tanto una valoración de la situación que España debía afrontar tras la muerte de Franco, cuanto un conjunto de proposiciones y sugerencias respecto del modo de proceder. Razones de expresividad y rigor me aconsejan mantener los párrafos que siguen en sus propios términos originarios, subrayando así su alcance y sentido en las precisas circunstancias temporales en que la conferencia fue pronunciada.

Un problema básico de convivencia, superado en diverso grado en otras comunidades políticas, está latente todavía en la nuestra. La interpretación histórica de las dos Españas no es sino una afirmación de este hecho.

Durante tres décadas y media los españoles, enfebrecidos en una dura tarea de reconstrucción y progreso, hemos vivido con la certidumbre, prendida entre temores y esperanzas, de que un día habríamos de afrontar ese problema. El día ha llegado.

La tarea prioritaria de hoy es situar a España en un proceso conducente a la solución definitiva de nuestro problema de convivencia. Para llevar a cabo esa tarea, la Monarquía recién inaugurada encarna las mayores posibilidades. Contamos con una institución enraizada en nuestras mejores tradiciones, alejada de cualquier partidismo y que debe ser sustraída, por necesidad vital de España, de toda discusión política. Por su juventud, formación y posición, el Monarca puede ser el mejor intérprete de las nuevas necesidades que hoy siente el país.

En trance de construir con seriedad un orden de convivencia, se hace preciso emprender una política de reformas que, de una parte, propicie una mejora en el sistema de valores comunitarios y, de otra, establezca la correlación necesaria entre dichos valores y los supuestos ético-jurídicos en que se articula y ejerce el poder.

La España de 1975, por mor de un ejercicio ilustrado del poder en los años precedentes y del nivel de desarrollo consecuentemente alcanzado, es una sociedad al modo y uso de las sociedades occidentales, con un acusado grado de integración material, al menos en hábitos y aspiraciones, con la comunidad de Occidente. Y el proceso de integración es, en gran medida, un proceso de homogeneización, de suerte que las realidades políticas o sociales insólitas son cada vez menos congruentes y, o bien la estructura política española es acomodada desde el poder a la nueva realidad, o bien el poder y la estructura serán desbordados por el propio dinamismo social que han creado.

Cualquiera que sea el juicio que se tenga sobre lo que han sido características de los casi cuarenta últimos años, ha desaparecido su posible prolongación como término de opción para los españoles de hoy: es una opción consumida y sobre la que no cabe volver. No se trata, pues, de dilucidar si es mejor mantener el esquema político o es preferible cambiarlo. Aquello ha devenido imposible y no hay ya más cuestión que la de los términos y el procedimiento en que haya de asumirse y realizarse el cambio.

Yo he sido y sigo siendo un convencido de que sólo situando la evolución del país en una línea política de reforma, desde una posición de gobierno que la profese con fe y la siga con firmeza, sin aventuras ni amilanamientos, puede realizarse con éxito la delicada operación de transición que marca el signo de la hora actual.

La implantación de un orden democrático y la realización de los principios del Estado de Derecho son las exigencias en que se compendian, de un modo directo o por referencia, los presupuestos de una verdadera convivencia integradora de los españoles, para cuya consecución van a ser necesarias las más altas dosis de imaginación, firmeza y flexibilidad y va a sobrar cualquier grado de rutina y dogmatismo.

La posibilidad de que se produzca la participación del ciudadano en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la fijación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes, es lo que hace al Estado democrático. La efectiva participación consciente y responsable califica a la sociedad como democrática, expresa y engendra virtudes cívicas y políticas de base, se proyecta en todos los planos de la vida de la comunidad y permite alcanzar un sistema armónico de convivencia. Junto a las relaciones verticales de poder, se crean y manifiestan relaciones horizontales de cooperación, de forma que la incorporación a las tareas de interés general se presente a todos tan evidente como las demás que realizan en el curso diario de su vida.

La conducción de un país moderno, con su complejidad e interrelaciones, requiere que la opción, de entre todas las posibles, elegida por los gobernantes tenga un apoyo comunitario que sólo se consigue por la confianza y participación. Y quizá no sea ocioso advertir que, si la decisión se pretende imponer a partir de una autoridad previa sin valoración de las corrientes operantes en la comunidad, se corre el riesgo de actuar en el vacío por falta de respuesta social adecuada llegándose a una situación que, paradójicamente, es de debilidad e ineficacia. Y, a medida que por un proceso de reforma política se mejore la articulación democrática entre Estado y sociedad, no habrá aceptación ni respuesta social que no nazcan del apoyo político prestado por representantes del pueblo y del compromiso implícito en tal apoyo.

Los problemas están ahí y una construcción política democrática no es tanto una solución como una disponibilidad de nuevas perspectivas e instrumentos para afrontar su posible solución. Y diría más: es la única perspectiva desde la que una instancia de poder se halla hoy, en nuestro contexto social, en condiciones de sostener la confrontación con los problemas.

Nunca podrá implantar la democracia quien no profese, en su convicción y en su vida, ese espíritu democrático hecho de respeto a los demás y manifestado en la capacidad y voluntad de transacción y compromiso. Y no dejarán de ser factores de perturbación y elementos de desequilibrio, no sólo los grupos marginales que aspiran a destruir la convivencia misma, sino también quienes, aun denostando a aquéllos, consideran definitivo el argumento de autoridad o no comprenden ni aceptan que el ejercicio de la autoridad es condición indispensable de la convivencia. Para el establecimiento del nuevo orden de convivencia, sobre supuestos democráticos y con las garantías que son propias del Estado de Derecho, hay que

contar con unas realidades, ejercitar unas opciones y seguirlas con vigor y firmeza.

Es evidente la presencia en la política española de posiciones referibles a lo que, en términos genéricos, puede caracterizarse como reacción y revolución, nada originales respecto de lo que ha sido constante en nuestra Historia de los dos últimos siglos. Posiciones esencialmente divergentes en los fines últimos pretendidos, pero rigurosamente coadyuvantes en hacer inestable la convivencia y mantener siempre vivo el riesgo de una historia pendular.

En posición polémica con ellas, una actitud política reformista trata una vez más de movilizar al centro y construir un orden de convivencia desde las instancias del poder.

Establecer los contactos y diálogos precisos para superar todo equívoco, contrarrestar conscientemente el riesgo de radicalización y sentar las bases convenidas de un entendimiento es inexcusable para que las reformas democráticas puedan cuajar con éxito, en la confianza de que, con respecto a otros intentos, la viabilidad de esa política cuenta hoy con los siguientes factores positivos:

- Una experiencia trágica presente en el recuerdo, vivido o trasmitido, de los españoles, que debilita la tentación por la aventura, en la que el país podría verse de nuevo inmerso, tanto por la vía de la ruptura cuanto por la del inmovilismo de uno u otro signo.
- Una realidad económica y social que, aun con profundos problemas y graves tensiones, supone un estándar de educación y vida netamente superiores a los de épocas anteriores.
- Una actitud internacional de los países con los que, por localización y vocación, hemos de entendernos, especialmente sensibilizada por la experiencia portuguesa y favorable, en consecuencia, a respaldar un intento serio de transformación.
- La iniciación de una nueva etapa política, consiguiente a la sucesión, y en la que la voluntad de reforma está ya reflejada en la composición del Gobierno por la incorporación a él, en posiciones definidas, de algunas de las personas que más caracterizadamente han profesado las tesis del reformismo democrático.

Hay un cierto hálito de ilusión y una cierta dosis de confianza. El escepticismo que pudiera nacer de la esterilidad de otros intentos anteriores no debe tener cabida en el momento actual. Primero, porque las circunstancias son cualificadamente nuevas; y, se-

gundo, porque las posibilidades derivadas de esas circunstancias son en gran medida tributarias de aquellos esfuerzos que, aun con sus limitaciones y regresiones, han propiciado el clima que favorece hoy la voluntad de cambio y la más fácil asimilación de su necesidad.

Pero el Gobierno ha de ser consciente de que para llevar a efecto esa política de reforma en un momento de transición, en que los supuestos de adhesión personal están ya cancelados y los de consenso democrático están por implantar, debe generar y hacer honor día a día a la credibilidad y confianza instrumentales precisas para coronar con éxito la operación. Y ello requiere afrontar los problemas con firmeza y decisión, no perder la iniciativa ante el curso de los acontecimientos, desterrar los posibilismos hechos de resignación y comodidad y crear una nueva fe colectiva, que sólo podrá ser alimentada en el compromiso de realizar un proyecto común de convivencia. La función del político no es ya hacer lo que resulta posible, sino hacer posible lo que es necesario, en la seguridad de que las opciones reales de una acción de gobierno, el ámbito del llamado imposible político, el margen efectivo de libertad de decisión y el grado de aceptación social de la dirección y autoridad establecidas serán de hecho muy distintos en función de los términos de ejercicio del poder, de la forma en que se caracterice y se dé contenido al orden institucional y del planteamiento político de base.

Desde la posición fundada en esa creación inicial de confianza, la política de reformas del Gobierno podrá ir adelante si los pasos que se dan, cortos o largos, lo son en la buena dirección y si en la búsqueda y definición de ésta es capaz de conectar con la entraña de los problemas y con el verdadero sentido de las aspiraciones del español.

A mi modo de ver, la política necesaria debe orientarse en las siguientes líneas:

1) Una ordenación constitucional que exprese los supuestos comunes de la convivencia española y no el contenido ideológico de una concreta opción de poder. Sólo con este planteamiento podrá asegurarse una Constitución estable capaz de presidir el ejercicio del poder por las distintas opciones políticas y de amparar la realización de los cambios consustanciales a la política y a la vida.